



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

CIUDADANA MARÍA GUADALUPE PARRAS AMAYA

En el expediente laboral número **24/20-2021/JL-I**, relativo al Juicio en Materia Laboral, promovido por el Ciudadano **Francisco Javier Velázquez Martínez**, en contra de **SERVICIOS OPERARIOS LA EUROPEA S.A. DE C.V.** y la Ciudadana **María Guadalupe Parras Amaya**; la suscrita Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal, Notificadora y/o Actuaría Interina adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, **HAGO CONSTAR QUE:** con fecha **27 de abril de 2023**, se dictó un **acuerdo**, mismo que dice lo siguiente:-----

"... **JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 27 DE ABRIL DE 2023.**

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos del presente expediente, y 2) con los oficios números 3546/2022 de fecha 12 de abril de 2022, 9469/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 y 3211/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por el **Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito**, por medio del cual informa las diversas resoluciones emitidas por ese Honorable Tribunal; **En consecuencia, Se provee:**

UNICO: Se ordena notificar a las partes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 742 bis de la Ley Federal del Trabajo se ordena notificar a las partes por medio del buzón electrónico de lo informado por los oficios números 3546/2022 de fecha 12 de abril de 2022, 9469/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 y 3211/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por el **Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.**

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho **Claudia Yadira Martín Castillo** Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, por ante el Licenciado **Fabián Jessef Castillo Sánchez**, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche a 9 de mayo de 2023.

Licenciado Martín Silva Calderón

Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MEXICO Y BOBBIANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**